



## AVISO DE REMATE

Por el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, Amazonas, mediante auto de **DICIEMBRE (1°) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** se ha señalado el próximo **DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VIENTICUATRO (2024) A LAS 9:00 A.M.**, para que dentro del **PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No.910014003001-2019-00030-00** promovido por **JOSE RODRIGO VALDERRAMA NIÑO** contra **MONICA ANDREA GIRALDO MONTOYA**, tenga lugar **EL REMATE DE MANERA VIRTUAL** del inmueble relacionado a continuación y de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Un inmueble y sus mejoras en él construidas, de propiedad de la demandada **MONICA ANDREA GIRALDO MONTOYA**, de tipo urbano, ubicado en la Calle 5 No.10-50 Lote B del Barrio San Antonio de esta Ciudad; alinderado y especificado de la siguiente manera: **NORTE:** Colinda con Accion Comunal, en extensión de 10.00 Mts. **SUR:** Colinda con zona del parque, en extensión de 10.00 Mts. **ORIENTE:** Colinda con el Lote A del desenglobe de propiedad de Yonny Armando Yarpaz Tutacha, en extensión de 26.37 Mts; **OCCIDENTE:** Colinda con el Lote 4, en extensión de 25.00 Mts. El mencionado inmueble se identifica con la Matrícula Inmobiliaria **No.400-9703** y **Cédula Catastral No. 0100000001190016000000000**, con una cabida superficial de 256.80 Mts<sup>2</sup>.

Dicho bien se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado pericialmente en la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$580'368.000.00)M/CTE.**

Se tiene como base de la licitación la suma de **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$406'257.600.00)M/CTE**, lo cual corresponde al 70% del avalúo total del bien a rematar.

Suma a consignar: **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$232'147.200.00)M/CTE**, que corresponde al 40% del avalúo.

La licitación comenzará el día y hora indicada mediante audiencia virtual por videoconferencia, con el fin de que los interesados alleguen sus ofertas para adquirir el bien subastado debidamente suscrita y la correspondiente copia del depósito judicial constituido ante el **Banco Agrario de Colombia Cuenta No.910012041001** por el porcentaje legal del 40% del avalúo judicial del inmueble, siendo postura admisible la que cubra el Setenta por ciento (70%) del avalúo. La licitación no se cerrará, sino después de haber transcurrido una hora de haberse iniciado, luego se dará lectura a las ofertas allegadas que reúnan los requisitos legales, y posteriormente se adjudicará al mejor postor el bien inmueble materia de remate.

**Para la presentación de sus ofertas y acceder al remate virtual, se debe tener en cuenta además las siguientes indicaciones:**

La subasta se llevará a cabo virtualmente por videoconferencia en la aplicación Microsoft Teams y la presentación de ofertas estará habilitada de manera electrónica y presencial, en la forma señalada en el instructivo socializado en nuestro micro sitio de la página web de la Rama Judicial.

Los interesados en participar deberán hacer la postura de manera electrónica, a través de un documento creado con clave personal que solamente será conocida por el oferente y que será suministrada al juzgado en el transcurso de la diligencia.



Rama Judicial del Poder Público  
**Juzgado Primero Civil Municipal**  
Leticia - Amazonas

Para conocer sobre la forma de creación y radicación virtual de la postura electrónica y sus anexos, los interesados pueden consultar el “**INSTRUCTIVO REMATES**” publicado en el micrositio del Juzgado en la Página Web de la Rama Judicial acudiendo a este link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-leticia/home>; opción remates.

El secuestre auxiliar de la justicia encargado del mencionado inmueble es el señor **WILMAR TOVAR GONZALEZ**, quien podrá ser ubicado en el Celular No. **3208364486** o al email: [wilmartogo39@hotmail.com](mailto:wilmartogo39@hotmail.com);

Para efectos del **Art. 450** del Código General del Proceso, se libra el presente **AVISO DE REMATE, HOY ENERO (26) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**; se remite copia electrónica de este aviso al correo electrónico de la parte interesada para que realice las respectivas publicaciones, en una emisora local de esta Ciudad y por el periódico de amplia circulación Nacional, con la antelación y horarios de ley respectivamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Antonio Mejía Gamez', written over a printed name and title.

**MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ**  
Secretario